



AYUNTAMIENTO
BENIMARFULL
03827 BENIMARFULL
(ALICANTE)

En Benimarfull a ocho de junio de dos mil once, siendo las ocho horas treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión convocada.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se reúnen los siguientes:

SRES. ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a M^a Rosario Recio Vilaplana (Grupo popular)

Sres. Concejales:

D. Gaspar Oltra Vilaplana (Grupo popular)

D. Fidel Jordá Moncho (Grupo popular)

D. Francisco Javier Sanchis Cervera (Grupo socialista)

AUSENCIAS:

D. Eugenio Vilaplana Vilaplana (Grupo popular)

D. Juan José Calvo Gilabert (Grupo socialista)

D^a Cristina Blasco Cardona (Grupo socialista)

SECRETARIO:

D. José Antonio González Míguez, funcionario del servicio de asistencia técnica y asesoramiento a municipios de la diputación de Alicante.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Aprobación del acta de la última Sesión celebrada.

El Sr. Alcalde, pregunta a los Señores vecinos si desean realizar alguna observación del Acta de la Sesión anterior de fecha 27 de abril de 2011.

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión anterior.

No habiendo más asuntos a tratar en el Orden del día, la sra. alcaldesa levanta la Sesión a las ocho horas treinta y cinco minutos, agradeciendo a los concejales asistentes, su participación en la gestión municipal durante el presente mandato. De todo lo cual como secretario doy fe.

Vº Bº
La alcaldesa,